# MINISTERIO DE JUSTICIA

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

575. NOTIFICACIÓN A D. TAOUFIK TAOUFIK, EN PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 122 / 2019.

#### LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000122 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0009904

Delito/Delito Leve: DAÑOS

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, ROCIO DIAZ SENEN

Contra: TAOUFIK TABOUTI

#### **EDICTO**

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla,

### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Sobre Delitos Leves 122/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA , Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio por Delito Leve 122/19 seguidos por una presunto delito leve de Daños incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes Rocio Diaz Senen como denunciante y Taofik Tabouti como denunciado con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO TAOUFIK TABOUTI de la denuncia contra dicha persona presentada

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, yello en el plazo de CINCO días. Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a TAOUFIK TABOUTI actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletin oficial de esta ciudad , expido el presente en MELILLA a 6 de Marzo de dos mil veinte.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA